

**ENRIQUE ALGUACIL ORRITE
AUDITOR- CENSOR JURADO DE CUENTAS**

INFORME DE AUDITORIA

DE

ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ

A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ENRIQUE ALGUACIL ORRITE

15 DE JUNIO DE 2018

ENRIQUE ALGUACIL ORRITE

AUDITOR- CENSOR JURADO DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta Directiva y a los Socios de la ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ

Opinión

He auditado las cuentas anuales adjuntas de la ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ a 31 de diciembre del 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, la conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en el mismo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales" de mi informe.

Soy independiente de la ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a mi auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

ENRIQUE ALGUACIL ORRITE

AUDITOR- CENSOR JURADO DE CUENTAS

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría.

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

1. - Aplicación de recursos obtenidos por la Asamblea de Cooperación Por la Paz

Descripción

Debido a las especiales circunstancias de la actividad de la ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ, cuyo objetivo es obtener recursos con los que financiar la realización de los fines definidos en sus estatutos, he considerado que la verificación de la aplicación de recursos obtenidos, es un aspecto más relevante de mi auditoría.

Respuesta de auditoría

Mis procedimientos de auditoría han incluido:

- Confirmación de la aplicación de los recursos mediante facturas, o con confirmaciones con terceros o a través de los certificados fiscales emitidos por los beneficiarios.
- La revisión de los desgloses incluidos en la memoria abreviadas anual adjunta.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva de la Asamblea es responsable de formular de las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las actividades de ASAMBLEA DE COOPERACION POR LA PAZ, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y, del control interno que consideren necesario para permitir las preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

ENRIQUE ALGUACIL ORRITE

AUDITOR- CENSOR JURADO DE CUENTAS

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva de la Asamblea es el responsable de la valoración de la capacidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva de la Asamblea tiene intención de liquidar o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Mis objetivos son obtener la seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas. Como parte de una auditoría en conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, También:

1. Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría que corresponden a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
2. Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

ENRIQUE ALGUACIL ORRITE

AUDITOR- CENSOR JURADO DE CUENTAS

3. Evaluó si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva de la Asamblea.
4. Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva de la Asamblea, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de la auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre capacidad de la ASAMBLEA DE COOPERACION POR LA PAZ para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la ASAMBLEA DE COOPERACION POR LA PAZ deje de ser una empresa en funcionamiento.
5. Evaluó la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales presentan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determino los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

ENRIQUE ALGUACIL ORRITE AUDITOR- CENSOR JURADO DE CUENTAS

Describo esos riesgos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Fdo.: Enrique Alguacil Orrite

Madrid, 15 de junio de 2018